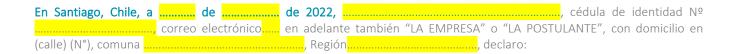
CARTA COMPROMISO

Coaching Diseño moda local Los Lagos (virtual)









PRIMERO: Conocer los requisitos de postulación, selección y demás condiciones y plazos relacionados con la convocatoria publicada por "PROCHILE" entre los días 10 de julio al 15 de septiembre, en el sitio web www.prochile.gob.cl.

SEGUNDO: Conocer lo prevenido en el artículo 59 de la Ley 19.728, esto es, que los empleadores que no pagaren las cotizaciones del *Seguro de Cesantía* regulado por esa ley no podrán percibir recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, financiados con cargo a recursos fiscales de fomento productivo, sin acreditar previamente ante las instituciones que administren los programas e instrumentos referidos, estar al día en el pago de las cotizaciones establecidas en la ley.

Asimismo, que los empleadores que, durante los 24 meses inmediatamente anteriores a la respectiva solicitud para percibir recursos de la anotada naturaleza, hayan pagado dentro del plazo que corresponda las cotizaciones establecidas en dicha ley, tendrán prioridad en el otorgamiento de estos, financiados con cargo a recursos fiscales de fomento productivo.

En atención a lo anterior, declaro:

		SÍ	NO
2.1.	Que "LA POSTULANTE" tiene trabajadores por los cuales debe pagar seguro de cesantía.		
2.2.	Que "LA POSTULANTE" está al día en el pago del seguro de cesantía de sus trabajadores. NOTA: Responder solo si la respuesta al punto 3.1. es SÍ		
2.3.	Que "LA POSTULANTE" - durante los 24 meses inmediatamente anteriores a la fecha de la presente postulación - ha pagado dentro del plazo que corresponde las cotizaciones establecidas en la Ley 19.728. NOTA: Responder solo si la respuesta al punto 3.1. es Sí.		

TERCERO: Que respecto a obligaciones de carácter previsional que mi representada tiene con sus trabajadores, declaro:

		31	NO
3.1.	Que "LA POSTULANTE" tiene trabajadores por los cuales debe pagar obligaciones de carácter		
	previsional.		
	previsional.		
3.2.	Que "LA POSTULANTE" está al día en el pago dichas obligaciones.		
	NOTA: Responder solo si la respuesta al punto 4.1. es SÍ.		
	NOTA. Responder solo si la respuesta di punto 4.1. es 31.		





CUARTO: para los efectos de participar en la actividad me comprometo a dar cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- A. Entregar (cuando corresponda) dentro de los plazos y según el formato exigido por "PROCHILE", las gráficas de "LA EMPRESA". En caso de que no se entregue el material según las exigencias, plazos y formatos, "PROCHILE" queda facultado a ubicar en dicho espacio la gráfica genérica que estime conveniente, aún cuando no guarde relación con la empresa adjudicataria.
- B. Participar en la(s) reunión(es) de coordinación de la convocatoria a que convoque "PROCHILE" antes de la realización del evento.
- C. Participar en la reunión de evaluación de la actividad a que convoque "PROCHILE" una vez finalizado el evento o, en su defecto, a contestar por escrito el cuestionario de evaluación.
- D. Es de exclusiva responsabilidad de "LA POSTULANTE" conocer y cumplir con todas las disposiciones migratorias y sanitarias del país de destino.
- E. Es de exclusiva responsabilidad de "LA POSTULANTE" conocer y cumplir con todas las disposiciones migratorias y sanitarias del país de destino.
- F. Certificar que "LA EMPRESA", cumple con el perfil, competencias y capacidades necesarias para participar en la actividad.
- G. Completar, en un plazo no mayor a 3 días hábiles de finalizada la actividad, la Encuesta de Satisfacción que se le enviará por correo electrónico.

QUNITO: Declaro conocer que "PROCHILE" podrá modificar la fecha o disponer la no realización de la misión comercial por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a "PROCHILE" indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

SEXTO: En este contexto y mediante el presente documento, autorizo a la Dirección General de Promoción de Exportaciones, almacene mis datos personales para ser usados en los siguientes fines: Envío de material promocional y difusión de actividades e instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales; lo anterior, en conocimiento que dichos datos se encuentran protegidos por la Ley Nº 19.628 y serán tratados conforme lo declarado en la Política de Privacidad de "PROCHILE".

SÉPTIMO: Si "LA EMPRESA" no cumple con cualquiera de las obligaciones estipuladas en la convocatoria, así como en la presente declaración, "PROCHILE" consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Nombre y Firma Postulante



